

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7028**     *ASESORES DE PATRIMONIOS, S.A.*

En reunión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad "Asesores de Patrimonios, Sociedad Anónima", celebrada el día 30 de junio de 2011, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social con la finalidad de condonar los dividendos pasivos pendientes de desembolso, en 45.075,91 euros.

A los efectos establecidos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se abre el período para ejercer el derecho de oposición de los acreedores a partir de la fecha de publicación del presente.

Igualmente, en la citada Junta, se acordó, por unanimidad, transformar la sociedad de anónima a limitada, lo que se hace constar al objeto de dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 3/2009.

Madrid, 16 de marzo de 2012.- El Administrador Solidario.

**ID: A120019948-1**